



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS (6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1663
FECHA
25/10/2016
ROL S.I.I
1865-1
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 14763 de fecha 30/06/2016
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PASAJE FRAY LUIS DE LEON

N° 01210 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR5

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales 5.1.7. de la O.G.U.C.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALVAREZ GARRIDO MARIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SALAS SANDOVAL PAULA AURORA	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	108			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
3	Vivienda	E4	61,11	5.367.475
TOTALES			61,11	5.367.475
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			207,51	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	5.367.475
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	80.512
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	80.512
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° <u>5090133</u> FECHA <u>05/10/2016</u>

NOTAS:

1	No se efectuó visita a terreno.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.
4	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
5	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
6	El Ingeniero Constructor, responsable de la obra será Paula Salas Sandoval, Rut
7	Posee carta de eximición de calculo según Art. 5.1.7. de la O.G.U.C.
8	Posee Permiso de Edificación N°631 con fecha 07/10/1985 y recepción N°226 con fecha 03/05/1993 con una superficie de 72.0 m2.
9	Posee Permiso de Edificación N° 1183/78, con una superficie aprobada de 74.4 m2.
10	El presente certificado de Regularización aprueba O.M. Catástrofe Art.5.1.4 N°7 con destino VIVIENDA incorpora 61.11 m2 a la superficie anteriormente aprobada de 146.4 m2, resultando un total edificado de 207.51m2. Emplazado en terreno de 108.0 m2.

PERMISO N° 1663-1865-10-2016. SE-14763 con fecha del 30-06-2016.

Dee
CCL *m*

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES